

RESOLUCIÓN N°: 2963/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

La declaración de la diputada provincial del Frente Chaqueño, Claudia Lorena Panzardi en relación al femicidio de Cecilia Strzyzowski y,

CONSIDERANDO:

Que Cecilia Strzyzowski, hace más de un mes se encuentra desaparecida y fue presuntamente asesinada por su esposo: Cesar Sena y sus suegros: Emerenciano Sena y Marcela Acuña. Todos pertenecientes a un clan cercano al gobernador Capitanich;

Que el Equipo Fiscal Especial dictó las prisiones preventivas para los Sena, tras ser imputados por el homicidio y para otras personas ya que serían colaboradores en el crimen;

Que este femicidio conmueve al país por las formas, los entretelones y detalles macabros que se van descubriendo día a día y porque sus imputados son miembros de un clan con estrechos vínculos con el gobernador del Chaco, son dirigentes políticos y sociales precandidatos en las elecciones PASO del 18 de junio pasado;

Que, en sus declaraciones, Pazarni, legisladora chaqueña cercana al gobernador Capitanich emitió una desafortunada reflexión que manifiesta su pensamiento a cerca de lo ocurrido a Cecilia;

Que en su discurso refiere a la responsabilidad de la propia Cecilia en su asesinato: "Cecilia fue la que eligió-erróneamente, seguramente a esa familia";

Que además alegó que Cecilia no sufría violencia ya que nunca lo había denunciado, y todos sabemos perfectamente que la mayoría de las mujeres que sufren violencia de género son amenazadas para que no denuncien;

Que el Consejo profesional de abogados y procuradores del Chaco ha repudiado estos dichos y ha manifestado que la legisladora desconoce profundamente el tema de violencias y en cuestiones de géneros;

Que el mismo Consejo de abogados insistió en que las políticas para prevenir la violencia de género y dar respuestas a quienes la padecen sean realmente eficientes ya que este caso y otros 5 de la provincia chaqueña demuestra que poco se ha avanzado en concreto en esta materia;

Que el llamativo silencio de los funcionarios y organizaciones, feministas militantes que en otras ocasiones levantaron la bandera de los derechos humanos, hace que una vez más estemos frente a una doble vara para medir las acciones contra los individuos: depende de quienes estén involucrados hacen marchas, convocan a artistas, van a las misas y a las escuelas adoctrinando;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

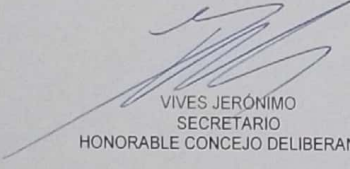
ARTÍCULO 1º) Repudiar enérgicamente las palabras de la legisladora chaqueña en torno al femicidio Cecilia Strzyzowski.

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Ministra de Mujeres Género y Diversidad que no actúe en forma discrecional en los casos que a su Ministerio atañe, respondiendo con seriedad y objetividad al drama de todas las mujeres que sufren violencia.

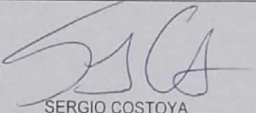
ARTÍCULO 3º) Enviar copia al Ministerio de Mujeres Género y diversidad, a la Legislatura Chaqueña, a la Dirección de Géneros y Diversidad de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE